



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con la asistencia de 6 Diputados y la inasistencia justificada de 2 de los Diputados hay Quórum legal y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 13 horas con 5 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: martes 27 de agosto de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintitrés de agosto del año en curso 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos que presenta el Ciudadano Francisco Martínez Chaparro, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Alejandro Guillermo García Hernández, por el que solicita se envíe un exhorto a los Presidentes Municipales del Estado a que cumplan con la elaboración de su Atlas de Riesgo, entre otros. 5.- Lectura del oficio número 273/2013/P. del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, mediante el cual remite la Recomendación 17/2013, relacionada con el expediente 10841/2012-I. 6.- Lectura del ocurso y anexos que presenta la Regidora de Industria y Comercio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pantepec, Puebla, por el que informa que el Presidente Municipal del lugar no le paga lo que conforme a derecho le corresponde, entre otros. 7.- Toma de Protesta Constitucional de la Ciudadana Dora Luz Cigarroa Martínez como Diputada Propietaria de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintitrés de agosto del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL VEINTIDOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS CUATRO, NUEVE, ONCE Y DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE SALUD Y COPIA A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTOS SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO DIEZ A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTOS DOCE Y TRECE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; PUNTO DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA; PUNTO DIECISIETE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; PUNTO DIECINUEVE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA; PUNTO VEINTE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PUNTO VEINTIUNO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y PUNTO VEINTIDOS A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO MAYOR A TREINTA DÍAS A PARTIR DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA ANTES REFERIDA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ NOTIFICAR EL ACUERDO AL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A SU SUPLENTE PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A QUE IMPLEMENTE ESTE AÑO UN PROGRAMA DE FOMENTO A LA SALUD, CONSIDERANDO LA PROMOCIÓN DE ACTITUDES Y CONDUCTAS QUE FAVOREZCAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA FAMILIA, ENTRE OTROS ASPECTOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICINCO CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE EXHORTA A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES DE AMÉRICA DEL NORTE; DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE ANALICEN Y DICTAMINEN LO RELATIVO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A CREAR UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN PLUVIAL EN TEMPORADA DE LLUVIAS PARA LA TEMPORADA DE SEQUÍA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA QUE ESTUDIEN, ANALICEN Y EN SU CASO DICTAMINEN, LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO, PARA LA PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN, SALVAGUARDA Y SEGURO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE GÓMEZ CARRANCO PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL Y AL CENTRO SCT PUEBLA, PARA QUE REINICIEN LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA PUEBLA-HUAJUAPAN DE LEÓN EN SU TRAMO IZÚCAR DE MATAMOROS-ACATLÁN DE OSORIO, HASTA SU DEBIDA CONCLUSIÓN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FÉLIX SANTOS BACILIO MANIFESTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REFORMA ENERGÉTICA. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN RECONOCIÓ EL ESFUERZO DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA Y DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR HABER OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR EN EL PREMIO DE INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN LA CATEGORÍA ESTATAL, ORGANIZADA POR EL IFAI Y OTROS ORGANISMOS. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS SE REFIRIÓ Y PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO, FORTALECIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ENERGÉTICA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL OFICIO SGD/125/2013 POR EL QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REMITE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE; DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL INCISO Z) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNARON AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; DECRETO QUE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, PARA QUE DURANTE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018, TRAMITEN Y CONTRATEN ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O EMPRESA AUTORIZADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, FINANCIAMIENTOS Y/O ENPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO DE TRES MIL MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS HASTA POR EL EQUIVALENTE AL VEINTICINCO POR CIENTO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE SEA SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN CONFORME A LA LEY. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIR Y/O UTILIZAR UN FIDEICOMISO YA CONSTITUIDO DE CAPTACIÓN, AFECTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO A TRAVÉS DE UN ESQUEMA GLOBAL DE FINANCIAMIENTO, PUDIENDO AFECTAR EL RECURSO SEÑALADO ANTERIORMENTE U OTROS INGRESOS, SE TURNÓ EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL DÍA MARTES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA HORA DE LA SESIÓN PARA LAS TRECE HORAS. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputado, agradecemos también la presencia de la Diputada Denisse Ortiz y del Diputado Héctor Alonso que nos acompañan en esta sesión. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso se la palabra, en votación



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobada el acta por unanimidad. Ha llegado a esta Presidencia el siguiente oficio.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013. OFICIO 808/2013-P.E. DE LOS DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA DECLARATORIA DE APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1761 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013, DEL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULARES 15 Y 16/2013 DE LOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LAS QUE COMUNICAN APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO Y TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Gracias Diputado. Ha llegado a esta Presidencia el siguiente oficio. Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos del tres al seis del orden del día y sean turnados a la comisión general de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos del tres al seis del orden del día, se consulta a los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: punto tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, punto cuatro a la Comisión de Protección Civil, punto cinco a la Comisión de Derechos Humanos y punto seis a la Comisión de Asuntos Municipales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Siete del Orden del Día, atento a lo dispuesto por los 61 fracción II, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I, 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 27 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23, 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se recibirá la protesta constitucional como Diputada Propietaria a la Ciudadana Dora Luz Cigarroa Martínez. Por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que los acompañen hasta este presidium a los Diputados Ana María Jiménez Ortiz, Jesús Vázquez Viveros y Benedicto Cortés Díaz. Mientras los Diputados cumplen con su cometido se establece un receso.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Se reanuda la sesión. Ciudadana Dora Luz Cigarroa Martínez, en cumplimiento a lo que dispone los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 30, 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23, 144 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia del va a tomar la protesta de ley, por lo que invito a todos los presentes se sirvan poner de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: "Ciudadana Dora Luz Cigarroa Martínez, protestáis sin reserva alguna guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y de esta entidad federativa?"

C. DIP. DORA LUZ CIGARROA MARTÍNEZ: "Sí, Protesto".

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: "Si no lo hicieres así, que el Estado y la Nación os lo demanden". Pueden sentarse.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Bienvenida Diputada.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el último punto del Orden del Día Asuntos Generales, va hacer uso de la palabra la Diputada Dora Luz Cigarroa.

C. DIP. DORA LUZ CIGARROA MARTÍNEZ: Buenas tardes tengan todos ustedes. La composición pluripartidista del Poder Legislativo en un Estado, se debe a la necesidad plural de una representación multifacética que abarca todos los sectores sociopolíticos que conforman su colectividad. Hoy, podemos contemplar como esta legislatura se nutre con consensos y des lienzos que mandan de las diferentes percepciones que cada uno de nosotros aquí estamos. La tarea no es fácil, se necesita vivir las necesidades de nuestros distritos, salir a la calle, tocar las puertas para recoger el sentir del ciudadano, se necesita luchar para alcanzar los anhelos de quienes nos asignaron esta encomienda constitucional. Uno de los grandes retos de la vida democrática en el país, es de recuperar la confianza que las personas depositan en sus instituciones. Es demostrar que actuar dentro del marco de legalidad es un derecho que tienen a su favor y una carga que nos haya completo. Ser Diputado, significa mucho más que ser un legislador, se Diputado significa velar por los intereses de nuestros representados, significa abrirles el espacio para que manifieste sus carencias en este recinto mediante nuestra intervención. Ser Diputado significa ser un gestor social, ser Diputado significa ser un servidor de la ciudadanía. A nombre de los habitantes del Tercer Distrito quiero hacer público reconocimiento a la LVIII Legislatura de este Congreso Estatal, por todas aquellas acciones que se han tomado para actualizar el marco jurídico local y adecuarlo a una realidad social. Una realidad que allá afuera está aquejando a muchas familias, pero sobre todo quiero agradecer a un ser humano en especial, una persona que ha sido fundamental para el desarrollo y participación de los ciudadanos del Tercer Distrito. Gracias al Diputado con licencia gracias al Diputado con licencia Tony Gali, que me antecedió en el uso del cargo, que a través de un equipo bien cimentado pudo lograr el refuerzo de este tejido social que se ha desgastado en las familias, mi compromiso es dar continuidad a los trabajos que se me han conferido, es tomar la estafeta y continuar esta colaboración hasta el final; quiero culminar esta intervención con un mensaje que estoy segura a más de uno importará por sus acciones y proyectos, "No importa la trinchera desde la que estemos atacando las carencias de nuestra sociedad, lo que importa es que estemos ahí, cuando la gente lo necesita, elegimos el camino de servir y para servir vamos a vivir". Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En Asuntos Generales, ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, público que nos acompaña, bienvenida Dora Luz; a nombre del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, expreso el siguiente considerando: En la actualidad existen municipios del Estado de Puebla,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

que no cuenta con las licencias necesarias para que sus elementos de seguridad pública puedan aportar legalmente una arma de fuego, que toda vez que a los municipios en coordinación con el estado, les corresponde tener vigentes las licencias para la aportación de armas de fuego, de los elementos de seguridad pública ante la Secretaría de Defensa Nacional, con el objeto de que ejerzan las funciones de seguridad, que la renovación de las licencias para la aportación de armas de fuego, además de ser un requisito de ley otorga certidumbre para que un elemento pueda hacer uso de un arma oficial, durante su desempeño diario en materia de seguridad. Que para preservar el orden y la paz social, prevenir la Comisión de Delitos Públicos y salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, resulta de vital importancia que las autoridades municipales cuenten con el armamento necesario, tengan abastecida sus reservas de cartuchos y mantengan vigentes las licencias colectivas de portación y uso de armas de fuego de los elementos de seguridad pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a los doscientos diecisiete municipios del Estado de Puebla, a que realicen los trámites para renovación de las licencias colectivas de portación y uso de armas de fuego de los elementos de seguridad pública de sus correspondientes municipios; Segundo.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de Seguridad Pública del Estado de Puebla, a que instrumenten un programa orientado a actualizar el equipo y armamento, verificar la reserva de cartucho y regularizar la portación y uso de armas de fuego de los elementos de seguridad pública municipales de los doscientos diecisiete municipios del Estado, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución. Muy bien, tiene ahora el uso de la palabra la Diputada Denisse Ortiz.

C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ: Con el permiso de la Comisión Permanente, de mis compañeras y compañeros que hoy nos acompañan, a la nueva Diputada, de todos ustedes, de los medios de comunicación por supuesto; el día de hoy creo que igual que varios de ustedes, no hay mejor forma de apostarnos por los adultos mayores, por los abuelitos el día de mañana como saben es el "Día del Abuelo" y en este momento entregaré a la Mesa Directiva una Iniciativa que pretende modificar un párrafo de la Ley ya existente, para que se contemplen las sanciones de los asilos, no está contemplado hoy por hoy en la Ley y estoy pidiendo que de constatar por medio de demandas que en algunas asilo... alguno de los abuelos que asistan a éste es maltratado, se cierren de forma temporal o de forma



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

definitiva, creo que la mejor forma de darles a los abuelitos una vida digna, es precisamente tratarlos también con dignidad, es por eso que una servidora y mi Grupo del Partido Acción Nacional, hemos querido festejar el día del abuelo con una Iniciativa. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Equidad de Género; tomando en consideración la propuesta de la Diputada Ana María, se turna a Comisiones Unidas de Gobernación, Equidad y Género y de la Familia que preside la Diputada Ana María Ortiz. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Vázquez.

C. DIP. JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS: Con el permiso Señor Presidente de la Mesa, el que suscribe Jesús Vázquez Viveros, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del este Honorable Congreso y demás relativos, aplicables, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguiente considerandos: La responsabilidad adquirida en las urnas, consecuencia de la confianza ciudadana es motivo suficiente para invertir tiempo y esfuerzo en la transformación social siempre en búsqueda de mejores condiciones de vida para nuestros representados; sin demérito de algún ámbito de atención pública, existen ramas dentro de la actividad gubernamental que por sus efectos sobresalen entre las demás, tal es el caso de los ejes de asistencia y de desarrollo social. Entre las funciones ejercidas por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, podemos resaltar los siguientes: El impulso al Desarrollo Regional y Sustentable, la atención de Grupos Específicos y Sectores Marginados, la promoción de la Igualdad de Oportunidades de los Grupos Sociales Vulnerables y del Desarrollo de las Comunidades Indígenas, o la elevación de niveles de vida de la población con mayores necesidades; la promoción del abastecimiento de productos de consumo básico entre la población de escasos recursos, la colaboración de acciones de definición, identificación, medición y combate a la pobreza y la formación, promoción y coordinación de la gestión y ejecución de los programas de vivienda en el estado, entre otros. Haciendo un balance entre las responsabilidades de las diversas Dependencias de la administración pública estatal y los respectivos avances alcanzados, encontramos cifras positivas en lo general, reconocemos los esfuerzos que actualmente se están realizando en muchas materias, pero en el caso específico de desarrollo social encontramos que la situación de pobreza se ha agravado en la entidad, ya sea con el incremento de números de pobres o la ampliación de las carencias de quienes menos lo tienen. Lo anterior se puede constatar que los números arrojados en la encuesta para medir el porcentaje de población en situación de pobreza por entidad federativa



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

publicada recientemente por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social CONEVAL, misma que ubica a la entidad como el tercer estado más pobre de la nación; lo cual se traduce en que hoy en Puebla, se tiene ubicados a tres millones ochocientos treinta y ocho mil cien pobres, cifra que representa el 61.5% de la población total. El Gobierno Federal con la invitación al trabajo coordinado y el impulso de acciones concretas como es la implementación de la cruzada contra el hambre, ha refrendado su compromiso por combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de los más necesitados; sin embargo debido a la complejidad del problema, es necesario que exista un trabajo permanente y coordinado entre los tres niveles de gobierno de manera que la obtención de los resultados proyectados sea una realidad. Recientemente fue designado un nuevo titular de la SEDESOL estatal, si bien es cierto merece nuestro voto de confianza, esto no lo aparta de la problemática heredada por sus presedores y menos aún de la responsabilidad de la pronta atención y solución. El estado no puede esperar, lo pobres merecen atención y resultados y es por ello que consideramos pertinente la inmediata actuación por parte de las autoridades competentes, de manera que las acciones proyectadas de aquí en adelante, se ejecuten basados en diagnósticos reales y con metas específicas a corto, mediano y largo plazo. Por nuestra parte y creo que como Diputados, es nuestra obligación el de mantenernos atentos a esta situación y ser partícipes y abonar en la construcción — ¿verdad?— y la colaboración, para mejorar en estos índices. Coincidimos con la línea planteada con nuestro Presidente, el Licenciado Enrique Peña Nieto y por la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, Rosario Robles Berlanga, quien comprometida con su responsabilidad y enfocada a brindar resultados con los que menos tienen, ha encabezado los trabajos de arranque y supervisión de la cruzada contra el hambre. Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, al C. Mario Rincón González, a que a la brevedad comparezca ante esta Soberanía, para informar las causas que ubican a la Entidad, como el del Tercer Estado más pobre de la Nación, según datos publicados por el CONEVAL; así como las acciones que se estén realizando y proyectando, para disminuir estos índices. Segundo.- Se solicita se turne a la Comisión General competente, para su estudio y trámite. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente. Los suscritos Ernesto Leyva Córdova y el de la voz, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos aplicables, nos permitimos presentar y someter a su consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. Que el mosquito del dengue tiene una presencia mundial, ya que su reproducción y desarrollo se da en condiciones sencillas como neumáticos o recipientes que pueden encontrar en un hogar. Las características geográficas de nuestra Entidad, facilita, sobre todo en la Sierra Mixteca, así como en la Sierra Norte y Nororiental, la presencia de este tipo de insectos. Este tipo de mosquito es portador de un virus que a través de un piquete, infecta a los humanos, provocándole severos daños a la salud, e incluso causar la muerte en casos extremos. La infección por el piquete del mosquito de dengue, es ya considerado en nuestros días, como uno de tipo grave y requiere por ello, atención prioritaria. De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud, con respecto del año 2012, la incidencia de casos de dengue en nuestro País, ha ido en aumento en un 50 por ciento; afortunadamente, el número de decesos, producto de dicha infección, va hasta el momento a la baja. Sin embargo, a pesar de todas las medidas tomadas por la autoridad sanitaria correspondiente, se ha registrado lamentablemente en este año, tres decesos. Como resultado de diversas investigaciones y experiencias en el tratamiento y relación con este tipo de brotes infecciosos, se ha llegado a diversas conclusiones que permiten citar, el fenómeno se presenta por gran... por causas multifactoriales y su mitigación, depende en gran medida, de la intervención de las autoridades correspondientes. Por eso es que... Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, específicamente a los Ayuntamientos de la Región Sur y Mixteca, a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para la mitigación de los casos de infecciones, por una causa de virus del dengue. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a que en relación al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, con fecha 11 de julio del presente año y remitido a su competencia para los efectos correspondientes, mediante el cual se le solicitó la implementación de acciones coordinadas con las autoridades municipales, así como la realización de campañas informativas para el control de la propagación del virus del dengue, refuerce las acciones realizadas a la fecha para este fin, de manera que la población radicada en los Municipios más afectados, conozca las acciones preventivas y de tratamiento en caso de infección; además de que se controle de forma definitiva, la propagación de la plaga, de manera que no existan más decesos como consecuencia de ello. Tercero.- Se solicita... Solicito se dispense los trámites correspondientes al presente asunto, por ser un asunto... por ser de urgente y obvia resolución. Firman los Diputados Ernesto Leyva Córdova y el de la voz. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente) Unanimidad señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias señor Secretario. El resultado de la votación son: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Qué bueno que se reconozca que en pasadas administraciones no se hizo nada por la pobreza y sólo se utilizaron Programas que no encaminaron en nada al reconocimiento de los que menos tienen. Afortunadamente, esta semana, cuando inició un Programa en que el Gobierno del Estado, conjuntamente con las Delegaciones Federales y los Presidentes Municipales, ya hicieron un acuerdo para ponerse en contacto y poder hacer lo necesario para que esto suceda y casualmente, el Representante del Gobierno Federal, el Director del Sistema Agrario Nacional, reconoció al Gobernador del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, como un propulsor de la pobreza en Puebla, del mejoramiento y de los Programas que se están haciendo y es más, esta semana estará aquí, la Secretaria de Desarrollo Social, para configurar el avance que ha tenido en nuestra Región, la "Cruzada por el Hambre". Quiero decirle que ya se había especificado que los problemas de la pobreza, son producto de los apoyos presupuestales. Que esos apoyos presupuestales se manejan a nivel federal y son los que destinan los recursos necesarios, para que puedan atenderse esa "Cruzada contra la Pobreza". Además, el Representante Agrario señaló que las reglas de operación de muchos de los Programas que se tienen



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

a nivel federal, no se pueden aplicar porque no existe la seguridad de la Tenencia de la Tierra, cosa que en el Estado de Puebla, se está regularizando con un... con una gran celeridad y eso va a generar que los más pobres, consigan ponerse como deben de estar y por supuesto que nuestro compromiso es que se atienda esta cruzada nacional de la pobreza, conjuntamente con todos los actores, de los Gobiernos Municipales, los Gobiernos Federales y por supuesto, todos los actores somos nosotros, quienes coadyuvaremos en que esto sea un elemento suficiente y que salga Puebla de ese Tercer honroso... Tercer deshonroso lugar que ha tenido desafortunadamente por los gobiernos anteriores que nunca hicieron nada, para que Puebla estuviera en otros niveles. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: Sobre el mismo Punto, tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Yo creo que vamos a tener que verificar la versión estenográfica, para la siguiente votación, sobre todo en la próxima Sesión, porque el Diputado Nacer acaba de mencionar al inicio de su intervención, que el Gobernador es el propulsor de la pobreza en Puebla. Me imagino que el planteamiento fue errático y en la siguiente Sesión, cuando votemos el Acta, tendremos que hacer la corrección, me imagino de lo que el Diputado intentó plantear en esta Tribuna, porque ya no me quedó claro qué planteamiento estaba defendiendo en su primera intervención, si el del Diputado Jesús Vázquez con la comparecencia, o lo que más adelante pudo descifrar en su intervención sobre los datos. Lo que nosotros proponemos como, como Grupo Parlamentario, es que precisamente venga el Secretario de Desarrollo Social, como lo habíamos solicitado en diferentes medios de comunicación y que nos explique los parámetros primero, que se están tomando en consideración para esta estadística; cómo partimos; qué estadística tenemos y cuáles son los parámetros a evaluar precisamente, de estos indicadores que ha entregado precisamente la CONEVAL, en días recientes. Tenemos que tener el conocimiento o tendríamos que avanzar en materia de estadísticas y sobre todo, hacer una evaluación clara de lo que ha hecho la CONEVAL. Es por eso que nuestro Instituto Político solicita y bueno, ya será votada en la Comisión respectiva, la comparecencia del Titular de Desarrollo Social. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el lunes 2 de septiembre del año en curso, a las once horas. Gracias.